



Informe Estadístico
Primer Semestre 2014
Oficina Asesora de Planeación
Grupo Estadística



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Brigadier General SAÚL TORRES MOJICA
Director General INPEC

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Dragoneante Karen Arias Cifuentes
Socióloga Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Juan Simón Santander Láinez
Economista Grupo Estadística

Portada: Internos(as) diferentes actividades ERON

Bogotá, D.C., julio 2014

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 6 del Informe Estadístico Primer Semestre 2014, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al periodo enunciado, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadística@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link estadística.

Bogotá, julio de 2014


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL –ERON PRIMER SEMESTRE 2013 - 2014	14
2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA	16
2.1 Población reclusa en Colombia por género y situación jurídica	16
2.2 Población reclusa en Colombia por rango de edad	18
2.3 Población reclusa en Colombia por grado de escolaridad	20
2.4 Tratamiento penitenciario a la población reclusa en Colombia	23
2.5 Población reclusa en Colombia en condiciones excepcionales	24
2.6 Población reclusa en Colombia por perfil delictivo	26
2.7 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado	28
2.8 Sobrepoblación y hacinamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON	30
3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA	33
4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA	35
5. POBLACIÓN REINCIDENTE	37
6. DATOS RELEVANTES JUNIO DE 2014	39

Lista de tablas

Tabla 1. Comportamiento mensual ERON – Primer semestre 2013 - 2014	14
Tabla 3. Población reclusa por sexo y situación jurídica - Junio 2014.....	17
Tabla 4. Consolidado semestral población carcelaria rango de edad – Primer semestre 2014.....	18
Tabla 5. Población reclusa por rango de edad - Junio 2014.....	19
Tabla 6. Población reclusa por nivel de escolaridad – Primer semestre 2014.....	21
Tabla 7. Población reclusa con educación básica primaria - Junio 2014.....	21
Tabla 8. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional - Junio 2014.....	22
Tabla 9. Población reclusa con educación superior – Junio 2014	22
Tabla 10. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Primer semestre 2014.....	23
Tabla 11. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Junio 2014	24
Tabla 12. Población reclusa ERON en condiciones excepcionales – Primer semestre 2014.....	25
Tabla 13. Población reclusa ERON en condiciones excepcionales – Junio 2014	25
Tabla 14. Modalidad delictiva más frecuente población reclusa ERON – Primer semestre 2014.....	26
Tabla 15. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Junio 2014.....	27
Tabla 16. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión ERON – primer semestre 2014	28
Tabla 17. Población reclusa otros organismos de seguridad – Primer semestre 2014.....	29
Tabla 18. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión ERON – Junio 2014	29
Tabla 19. Población reclusa otros organismos de seguridad – Junio 2014	29
Tabla 20. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Primer semestre 2014.....	30
Tabla 21. Índice comportamiento capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Primer semestre 2014	30
Tabla 22. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Junio 2014	31
Tabla 23. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor población carcelaria – Junio 2014	32
Tabla 24. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor sobrepoblación carcelaria – Junio 2014.....	32
Tabla 25. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor índice de hacinamiento - Junio 2014	33
Tabla 26. Población domiciliaria en detención y prisión – Primer semestre 2014.....	33
Tabla 27. Población domiciliaria en detención y prisión – Junio 2014	34
Tabla 28. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Primer semestre 2014	35
Tabla 29. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Junio 2014	36
Tabla 30. Población reclusa reincidente – Primer semestre 2014	37
Tabla 31. Población reclusa reincidente – Junio 2014.....	37

Lista de gráficas

Gráfica 1. Comportamiento población carcelaria ERON - Primer semestre 2013-2014	15
Gráfica 2. Población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON - Junio 2014	15
Gráfica 3. Situación jurídica población reclusa - Primer Semestre 2014	16
Gráfica 4. Población reclusa por género y situación jurídica - Junio 2014.....	17
Gráfica 5. Población reclusa por sexo - Primer semestre año 2014	18
Gráfica 6. Población reclusa por rango edad - Junio 2014	20
Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Junio 2014	22
Gráfica 8. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Junio 2014.....	24
Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales – Junio 2014	26
Gráfica 10. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Junio 2014	28
Gráfica 11. Capacidad y población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON - Junio 2014	31
Gráfica 12. Comportamiento de población reclusa en domiciliaria – Primer semestre 2014	34
Gráfica 13. Población domiciliaria en detención y prisión – Junio 2014.....	35
Gráfica 14. Comportamiento población con control y vigilancia electrónica – Junio 2014	36
Gráfica 15. Población reclusa reincidente – Junio 2014	38

SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA¹

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPED: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados(as). Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena.

La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

² *Ibip.* pag. 9.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaría: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Prisión: modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Rango de edad: variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Readaptación: volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

Reclusión: internamiento de personas privadas de la libertad.

Rehabilitación: técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Régimen penitenciario: conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Reincidencia: hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Reinserción: volver a una persona a una condición social de vida.

Reseña: descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Restricciones: elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

Seguridad penitenciaria y carcelaria: conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen

una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Guayana: área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL –ERON PRIMER SEMESTRE 2013 - 2014

Durante el primer semestre de 2013, el incremento mensual de internos más notorio se registró en el mes de enero con un crecimiento del 0,9% con respecto al mes anterior. Asimismo, el mes de junio registra el crecimiento más bajo con 0,3%. El promedio mensual en el aumento de población carcelaria corresponde al 0,6%, cifra que equivale aproximadamente 663 personas.

Con respecto al mismo periodo de 2014, el pico más elevado de incremento en la población de internos corresponde a enero con 0,5% una de las razones que aporta a esta cifra es el incremento de la actividad delincuencia en el mes de diciembre anterior. Los demás meses de año registran un leve decremento porcentual inferior al

A partir del mes de febrero la población reclusa viene disminuyendo en promedio, el 0,6%.

-0,6% en promedio, es decir, el cual corresponde alrededor de 678 internos menos.

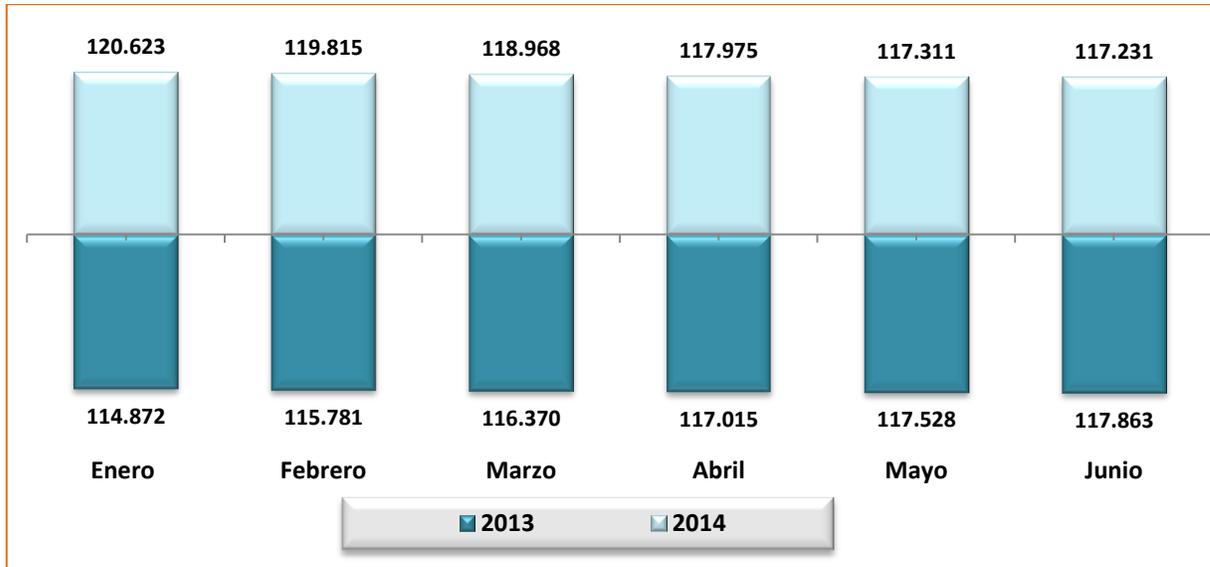
Se observa que la población reclusa, del mes de mayo al mes de junio, presenta una variación de solo -0,1%, es decir una diferencia de 80 personas menos.

Tabla 1. Comportamiento mensual ERON – Primer semestre 2013 - 2014

Año	Mes	Capacidad	Población	Variación mensual	
				Absoluto	Relativo
2013	Enero	75.726	114.872	988	0,9%
	Febrero	75.726	115.781	909	0,8%
	Marzo	75.726	116.370	589	0,5%
	Abril	75.726	117.015	645	0,6%
	Mayo	75.726	117.528	513	0,4%
	Junio	75.726	117.863	335	0,3%
2014	Enero	76.066	120.623	591	0,5%
	Febrero	76.180	119.815	-808	-0,7%
	Marzo	76.180	118.968	-847	-0,7%
	Abril	76.283	117.975	-993	-0,8%
	Mayo	76.519	117.311	-664	-0,6%
	Junio	76.519	117.231	-80	-0,1%

Fuente: SISIPEC WEB –Junio 2014

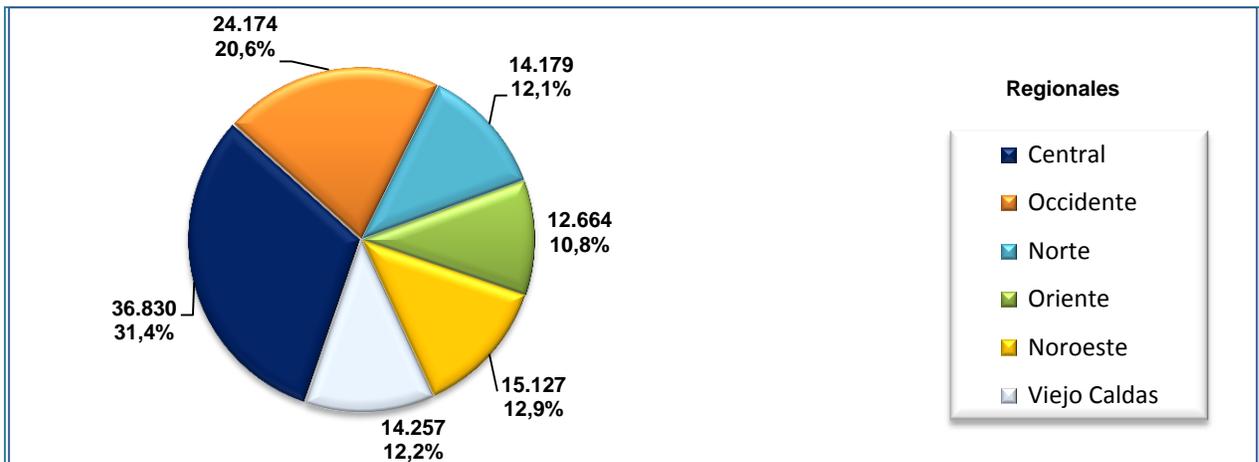
Gráfica 1. Comportamiento población carcelaria ERON - Primer semestre 2013-2014



Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Para el mes de junio de 2014, la población carcelaria a nivel nacional se distribuyó como aparece en el siguiente gráfico.

Gráfica 2. Población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON - Junio 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

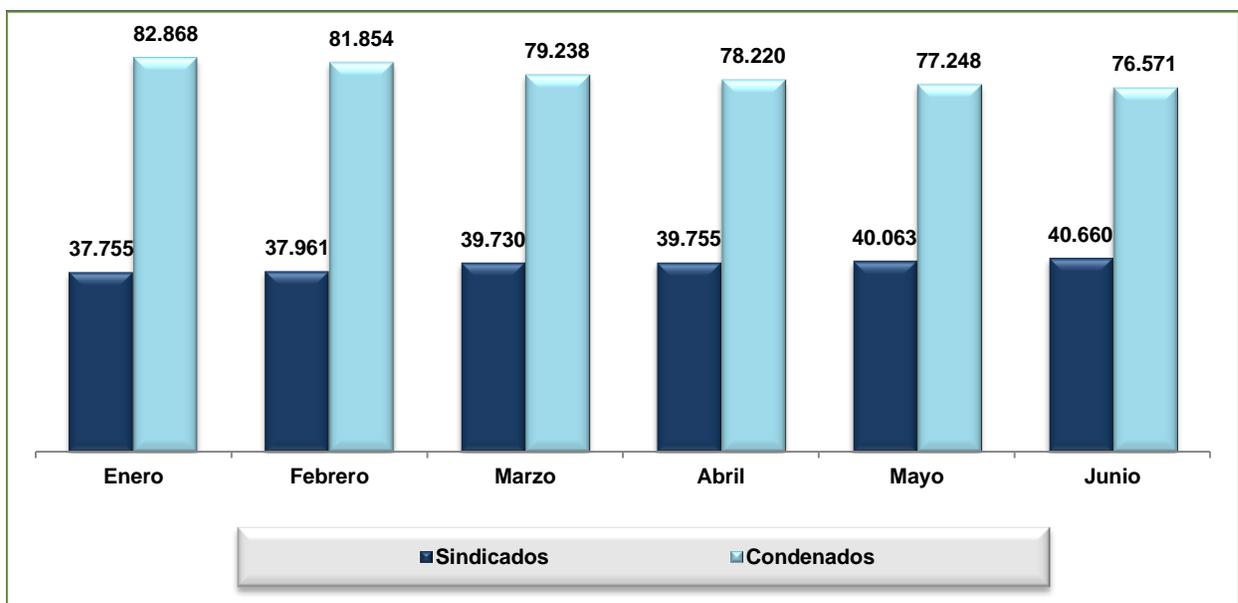
Actualmente el INPEC cuenta con 133 ERON y 5 Complejos, de los cuales 3 son Carcelarios y Penitenciarios y 2 Metropolitanos

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA

2.1 Población reclusa en Colombia por género y situación jurídica

Al comparar el número de sindicados del mes de enero contra el mes de junio, se observa un incremento del 7,7%; de igual forma mes a mes el promedio de crecimiento de esta población corresponde al 1,5%. Con respecto a la población condenada se registra decremento de -7,6%, entre enero y junio; mes a mes el promedio de disminución de esta población corresponde a -1,7%.

Gráfica 3. Situación jurídica población reclusa - Primer Semestre 2014



Fuente: SISPEEC WEB – Junio 2014

En el mes de junio el 92,9% (108 929) de la población carcelaria del país estaba constituida por hombres y el 7,1% (8302) por mujeres. En cuanto a la situación jurídica de la población carcelaria, los sindicados corresponden al 34,7% (40 660) y los condenados al 65,3% (76 571), se mantiene la presunción que por cada persona sindicada hay dos condenadas.

La población reclusa está conformada por 108 929 hombres y 8302 mujeres

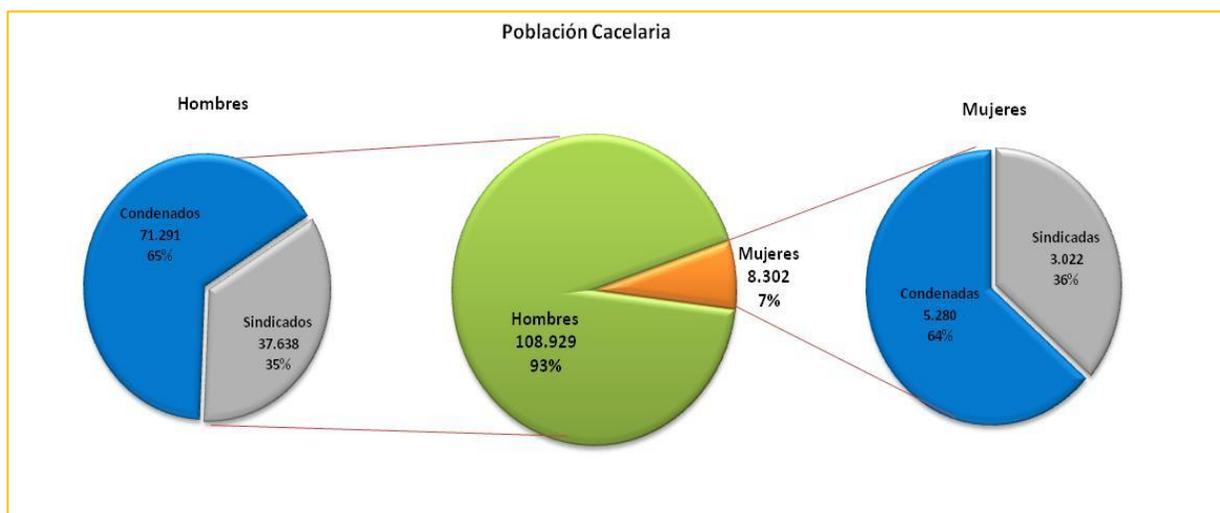
A continuación se muestra la tabla y gráfica de población carcelaria distribuida por sexo y situación jurídica del mes de junio del presente año.

Tabla 2. Población reclusa por sexo y situación jurídica - Junio 2014

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica					
		Masculino	Femenino	Sindicados			Condenados		
				Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Central	36.830	34.039	2.791	9.372	962	10.334	24.667	1.829	26.496
Occidental	24.174	22.411	1.763	8.452	727	9.179	13.959	1.036	14.995
Norte	14.179	13.730	449	7.495	253	7.748	6.235	196	6.431
Oriente	12.664	11.740	924	4.484	392	4.876	7.256	532	7.788
Noroeste	15.127	13.888	1.239	4.639	331	4.970	9.249	908	10.157
Viejo Caldas	14.257	13.121	1.136	3.196	357	3.553	9.925	779	10.704
Total	117.231	108.929	8.302	37.638	3.022	40.660	71.291	5.280	76.571
% participación		92,9%	7,1%	92,6%	7,4%	100,0%	93,1%	6,9%	100,0%
		100,0%		34,7%			65,3%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

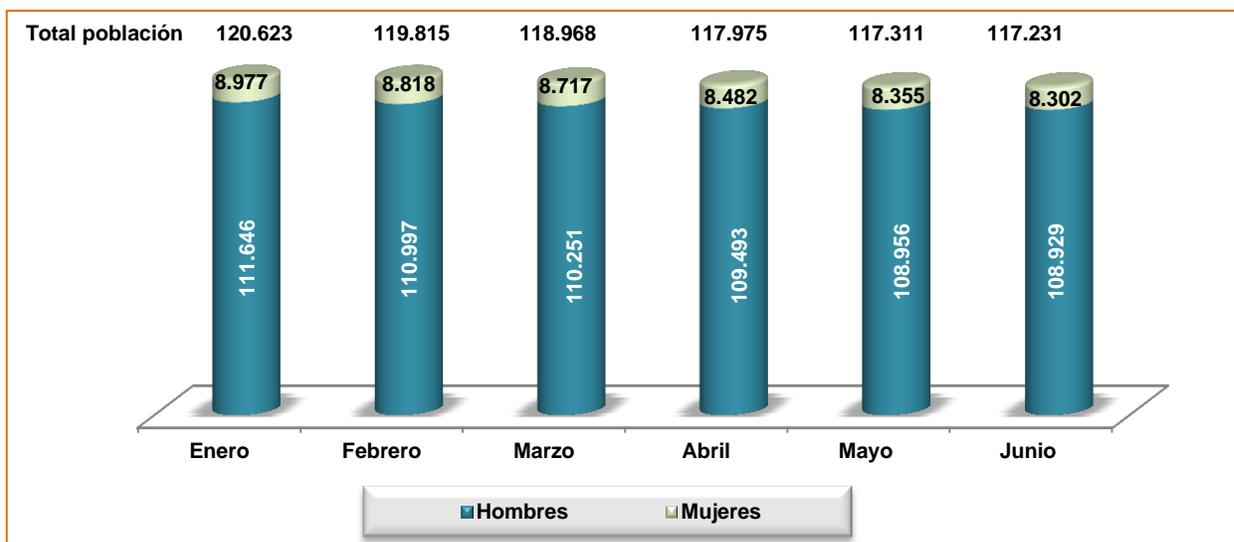
Gráfica 4. Población reclusa por sexo y situación jurídica - Junio 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

El crecimiento porcentual de la población de internos durante el año en curso, mes a mes, ha tenido comportamiento decreciente a excepción de enero 0,5% (591), febrero -0,7% (-808), marzo -0,7% (-847), abril -0,8% (-993), mayo -0,6% (-664) y junio -0,1% (-80).

Gráfica 5. Población reclusa por sexo - Primer semestre año 2014



Fuente: SISPEEC WEB – Junio 2014

2.2 Población reclusa en Colombia por rango de edad

Durante los seis primeros meses del año, se observa que la edad que más predomina en la población carcelaria corresponde al rango de 30 a 54 años, con un promedio de 52,8% internos (61.929), en segundo lugar está la categoría entre 18 y 20 años, con 42,6% (49.966)

Tabla 3. Consolidado semestral población carcelaria rango de edad – Primer semestre 2014

Mes	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Enero	47.358	3.404	50.762	58.004	5.045	63.049
Febrero	47.045	3.360	50.405	57.676	4.940	62.616
Marzo	46.839	3.319	50.158	57.162	4.893	62.055
Abril	46.491	3.249	49.740	56.733	4.754	61.487
Mayo	46.139	3.193	49.332	56.583	4.686	61.269
Junio	46.211	3.190	49.401	56.452	4.647	61.099
Promedio	46.681	3.286	49.966	57.102	4.828	61.929
% participación	93,4%	6,6%	100,0%	92,2%	7,8%	100,0%
	42,6%			52,8%		

Fuente: SISPEEC WEB – Junio 2014

Continuación Tabla 3.

Mes	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 64 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Enero	4.612	447	5.059	1.672	81	1.753
Febrero	4.621	435	5.056	1.655	83	1.738
Marzo	4.602	426	5.028	1.648	79	1.727
Abril	4.612	408	5.020	1.657	71	1.728
Mayo	4.572	401	4.973	1.662	75	1.737
Junio	4.586	387	4.973	1.680	78	1.758
Promedio	4.601	417	5.018	1.662	78	1.740
% participación	91,7%	8,3%	100,0%	95,5%	4,5%	100,0%
	4,3%			1,5%		

Fuente: SISPEEC WEB – Junio 2014

Para junio de 2014, el rango de edad sobresaliente nuevamente corresponde de 30 a 54 años, con 52,1% (61.099) del total; siendo el 9,4% hombre y 7,6% mujeres. Le sigue el rango entre 18 y 29 años con 42,1% (49.401), de él, 93,5% son hombres y 6,5% mujeres.

El tercer grupo refiere a los internos entre 55 a 64 años con 4,2% (4.973), de los cuales el 92,2% pertenecen al género masculino y 7,8% al femenino. Finalmente, se encuentran las personas que tienen o son mayores de 64 años, que registran el 1,5% (1.758); el 95,6% son hombres y el 4,4% mujeres.

Tabla 4. Población reclusa por rango edad - Junio 2014

Regional	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	13.021	1.099	14.120	18.852	1.554	20.406
Occidente	10.553	650	11.203	10.756	1.012	11.768
Norte	6.096	184	6.280	6.960	239	7.199
Oriente	4.781	366	5.147	6.266	522	6.788
Noroeste	6.285	480	6.765	6.893	677	7.570
Viejo Caldas	5.475	411	5.886	6.725	643	7.368
Total	46.211	3.190	49.401	56.452	4.647	61.099
% participación	93,5%	6,5%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%
	42,1%			52,1%		

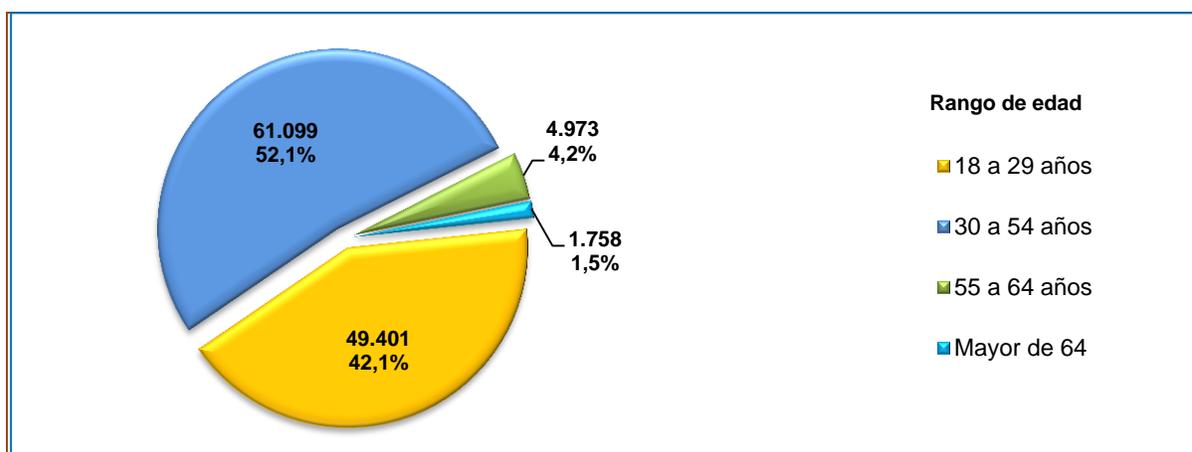
Fuente: SISPEEC WEB – Junio 2014

Continuación Tabla 4.

Mes	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 64 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	1.551	121	1.672	615	17	632
Occidente	815	76	891	287	25	312
Norte	524	23	547	150	3	153
Oriente	487	32	519	206	4	210
Noroeste	542	68	610	168	14	182
Viejo Caldas	667	67	734	254	15	269
Total	4.586	387	4.973	1.680	78	1.758
% participación	92,2%	7,8%	100,0%	95,6%	4,4%	100,0%
	4,2%			1,5%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 6. Población reclusa por rango edad - Junio 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014.

2.3 Población reclusa en Colombia por grado de escolaridad

En promedio, el perfil académico de las personas privadas de la libertad, al momento de ingresar a los ERON correspondía a: el 5,4% (6403) de los internos(as) manifestaron ser iletrado, 38,2% (45 289) se ubicó en el Ciclo 1 y 2 (Básica primaria), el 53,1% (63 054) se agrupó en los ciclos 3 a 6 (Básica media y media vocacional). Aproximadamente 20 000 internos ingresaron siendo bachilleres.

Aproximadamente 20 000 internos ingresaron a los ERON siendo bachilleres

Tabla 5. Población reclusa por nivel de escolaridad – Primer semestre 2014

Nivel escolaridad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio	% Participación
<i>lletrados</i>	6.490	6.492	6.430	6.376	6.311	6.317	6.403	
Subtotal	6.490	6.492	6.430	6.376	6.311	6.317	6.403	5,4%
<i>Básica Primaria</i>								
- Ciclo 1	18.926	18.827	18.706	18.522	18.333	18.264	18.596	
- Ciclo 2	27.534	27.348	27.081	26.243	26.047	25.905	26.693	
Subtotal	46.460	46.175	45.787	44.765	44.380	44.169	45.289	38,2%
<i>Básica Media y Vocacional</i>								
- Ciclo 3	19.723	19.140	19.114	19.470	19.370	19.373	19.365	
- Ciclo 4	17.606	17.543	17.450	17.361	17.244	17.314	17.420	
- Ciclo 5	6.206	6.169	6.168	6.154	6.162	6.156	6.169	
- Ciclo 6	20.105	20.316	20.109	19.991	20.021	20.058	20.100	
Subtotal	63.640	63.168	62.841	62.976	62.797	62.901	63.054	53,1%
<i>Profesionales</i>								
Técnicos	1.451	1.444	1.420	1.418	1.415	1.447	1.433	
Tecnólogos	577	565	551	536	535	543	551	
Universitarios	1.835	1.803	1.769	1.729	1.692	1.666	1.749	
Subtotal	3.863	3.812	3.740	3.683	3.642	3.656	3.733	3,1%
<i>Especialización</i>	170	168	170	175	181	188	175	
Subtotal	170	168	170	175	181	188	175	0,1%
Total población	120.623	119.815	118.968	117.975	117.311	117.231	118.654	100%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

En las siguientes tablas se aprecia el grado de escolaridad (básica primaria, secundaria, media vocacional, educación superior y especialización) de la población reclusa distribuido por Regionales, con corte al mes de junio del año en curso.

Tabla 6. Población reclusa con educación básica primaria - Junio 2014

Regionales	lletrados		Subtotal	Ciclo I Grado 1 - 2 - 3		Ciclo 2 Grado 4 - 5		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	1.538	84	1.622	5.167	298	7.586	611	12.753	909	13.662
Occidente	1.039	81	1.120	3.365	307	4.780	363	8.145	670	8.815
Norte	932	28	960	2.075	59	2.683	87	4.758	146	4.904
Oriente	747	43	790	2.114	130	3.071	188	5.185	318	5.503
Noroeste	873	58	931	2.056	163	2.984	259	5.040	422	5.462
Viejo Caldas	840	54	894	2.309	221	3.041	252	5.350	473	5.823
Total	5.969	348	6.317	17.086	1.178	24.145	1.760	41.231	2.938	44.169
% participación	94,5%	5,5%	100,0%	38,7%	2,7%	54,7%	4,0%	93,3%	6,7%	100,0%
	5,4%			37,7%						

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Tabla 7. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional - Junio 2014

Regionales	Ciclo 3 Grado 6 - 7		Ciclo 4 Grado 8 - 9		Ciclo 5 Grado 10		Ciclo 6 Grado 11		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	5.599	456	5.155	484	1.535	136	6.098	529	18.387	1.605	19992
Occidente	3.900	275	3.535	271	1.516	79	3.761	292	12.712	917	13629
Norte	2.213	72	2.030	64	844	23	2.511	83	7.598	242	7840
Oriente	1.788	157	1.561	154	451	40	1.688	178	5.488	529	6017
Noroeste	2.263	201	1.976	149	682	65	2.641	261	7.562	676	8238
Viejo Caldas	2.267	182	1.754	181	730	55	1.873	143	6.624	561	7185
Total	18.030	1.343	16.011	1.303	5.758	398	18.572	1.486	58.371	4.530	62.901
% participación	28,7%	2,1%	25,5%	2,1%	9,2%	0,6%	29,5%	2,4%	92,8%	7,2%	100,0%
53,7%											

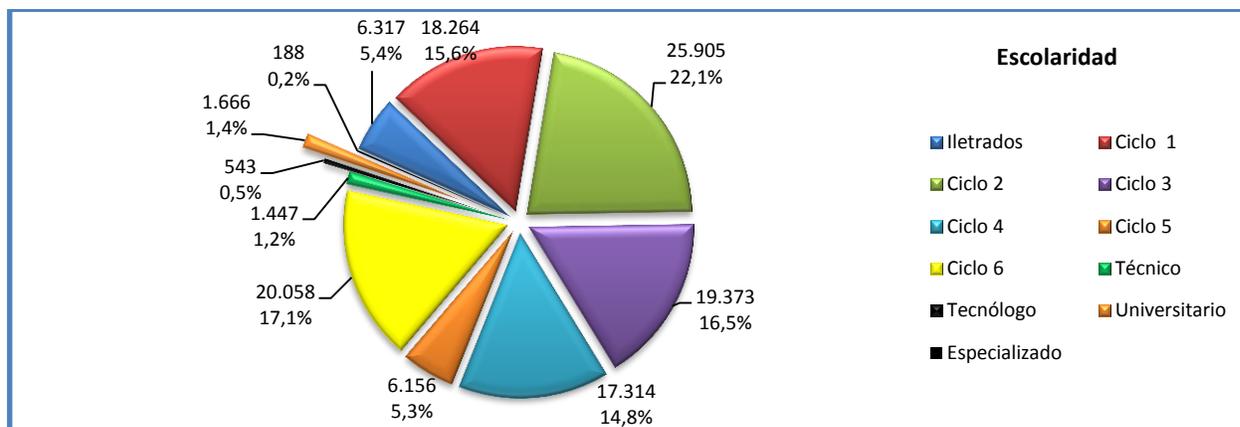
Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Tabla 8. Población reclusa con educación superior – Junio 2014

Regionales	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	489	85	180	17	606	71	86	20	1.361	193	1554
Occidente	193	43	69	11	236	39	17	2	515	95	610
Norte	173	14	54	5	198	14	17	0	442	33	475
Oriente	142	12	49	8	115	13	14	1	320	34	354
Noroeste	135	32	77	11	188	38	13	2	413	83	496
Viejo Caldas	110	19	53	9	129	19	15	1	307	48	355
Total	1.242	205	482	61	1.472	194	162	26	3.358	486	3.844
% participación	32,3%	5,3%	12,5%	1,6%	38,3%	5,0%	4,2%	0,7%	87,4%	12,6%	100,0%
3,3%											

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Junio 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

2.4 Tratamiento penitenciario a la población reclusa en Colombia

El Instituto en cumplimiento al artículo 79 del Código Penitenciario y Carcelario, modificado por el Artículo 55 de la Ley 1709 de 2014 considera que los programas de trabajo y actividades productivas desarrolladas por las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos deben estar orientados para que los internos(as) tengan herramientas lo suficientes para aprovechar las oportunidades después de salir de la prisión.

“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la protección social del Estado. Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de resocialización. Los procesados tendrán derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas...”

Con base en lo anterior, durante el primer semestre de 2014 en promedio el 46,3% (38 167) realizaba algún tipo de actividad remunerada, el 51,9% (42 812) asiste a programas educativos en sus distintas particularidades y el 1,9% (1527) de los internos(as) se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

Tabla 9. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Primer semestre 2014

Tratamiento penitenciario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio	% Participación
Trabajo	38.218	38.072	37.842	38.051	38.179	38.640	38.167	46,3%
Estudio	42.420	43.695	43.468	42.436	42.105	42.746	42.812	51,9%
Enseñanza	1.527	1.527	1.531	1.514	1.523	1.541	1.527	1,9%
Total	82.165	83.294	82.841	82.001	81.807	82.927	82.506	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Para junio del mismo año, el 70,7% (82 927) de la población interna estaba comprometida en estas tres modalidades de ocupación. El 46,6% (38 640) realizaba trabajos en las áreas industrial, artesanal (con este tipo de actividades se busca en la población carcelaria desarrollar habilidades en algún arte u oficio de tipo manual; fique, porcelanicrom, madera etc.), agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión, ejecutando actividades orientadas al embellecimiento y mantenimiento del establecimiento), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley.

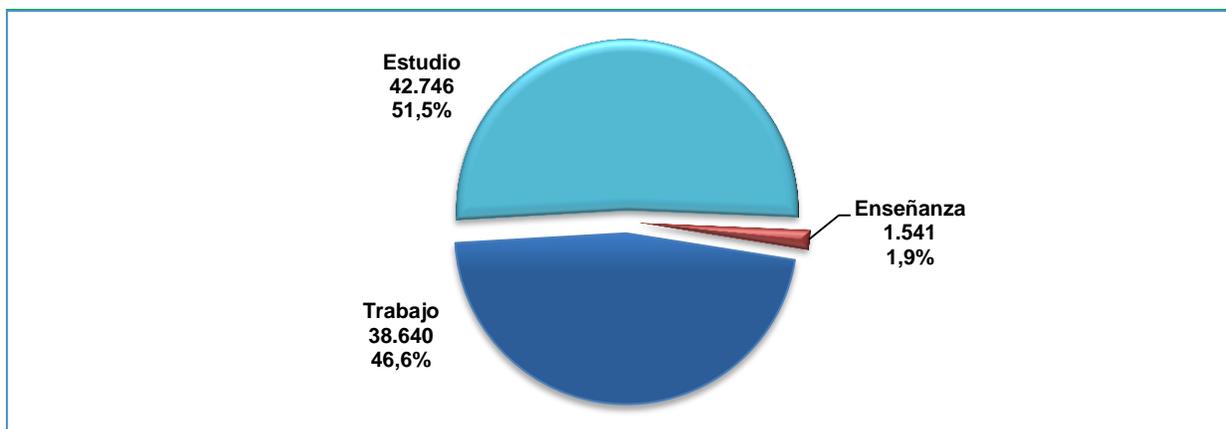
El 51,5% (42 746) asistía a los programas educativos en sus distintas particularidades, construyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente, el 1,9% (1541) de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

Tabla 10. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Junio 2014

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total		Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	12.938	902	14.016	1.124	578	49	27.532	2.075	29.607
Occidente	6.204	590	7.222	644	233	23	13.659	1.257	14.916
Norte	3.458	201	3.941	103	147	7	7.546	311	7.857
Oriente	4.959	568	4.297	307	130	30	9.386	905	10.291
Noroeste	3.205	429	4.817	502	121	21	8.143	952	9.095
Viejo Caldas	4.739	447	5.075	698	178	24	9.992	1.169	11.161
Total	35.503	3.137	39.368	3.378	1.387	154	76.258	6.669	82.927
	38.640		42.746		1.541		82.927		82.927
% participacion	46,6%		51,5%		1,9%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 8. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Junio 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

2.5 Población reclusa en Colombia en condiciones excepcionales

Los grupos de población reclusa en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, etnia, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población sólo en cuanto requieren de un acompañamiento especial dirigido y unas acciones adecuadas a su condición, establecidas mediante programas específicos que garantizan sus principios de igualdad y equidad como seres humanos³.

118 menores de 3 años conviven con sus madres en los ERON (56 niños y 62 niñas)

³ Protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad. Documentos básicos. Principios básicos para el tratamiento de los reclusos.

Durante el primer semestre de 2014, el comportamiento de los internos bajo esta condición se ha mantenido constante en cada una de sus distinciones. Sin embargo durante el semestre, entre enero y junio, se destaca un mayor crecimiento dentro de los grupos de indígenas, afrocolombianos y personas de la tercera edad. Importante decremento registrado, para el mismo periodo, de inimputables, madres lactantes y madres gestantes.

Tabla 11. Población reclusa ERON en condiciones excepcionales – Primer semestre 2014

Condiciones excepcionales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio	% Participación
Indígenas	987	1.000	973	953	955	941	968	10,2%
Afrocolombianos	4.083	4.052	3.955	3.861	3.859	3.968	3.963	41,9%
Extranjeros	832	816	802	791	781	770	799	8,4%
Tercera edad	2.787	2.736	2.628	2.720	2.663	2.644	2.696	28,5%
Madres lactantes	28	28	27	24	21	20	25	0,3%
Madres gestantes	125	122	119	99	103	94	110	1,2%
Discapacitados	894	902	848	881	856	844	871	9,2%
Inimputables	35	36	37	36	37	37	36	0,4%
Total	9.771	9.692	9.389	9.365	9.275	9.318	9.468	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

El mes de junio registró que el 7,9% (9318) de la población carcelaria se encontraba en condición de excepcionales, diferenciados así: Etnia 10,1% (941), afrocolombianidad 42,6% (3968), nacionalidad extranjera 8,3% (770), tercera edad 28,4% (2644), madres lactantes 0,2% (20) y gestantes 1,0% (94), con discapacidad física 9,1% (844) e inimputables 0,4% (37).

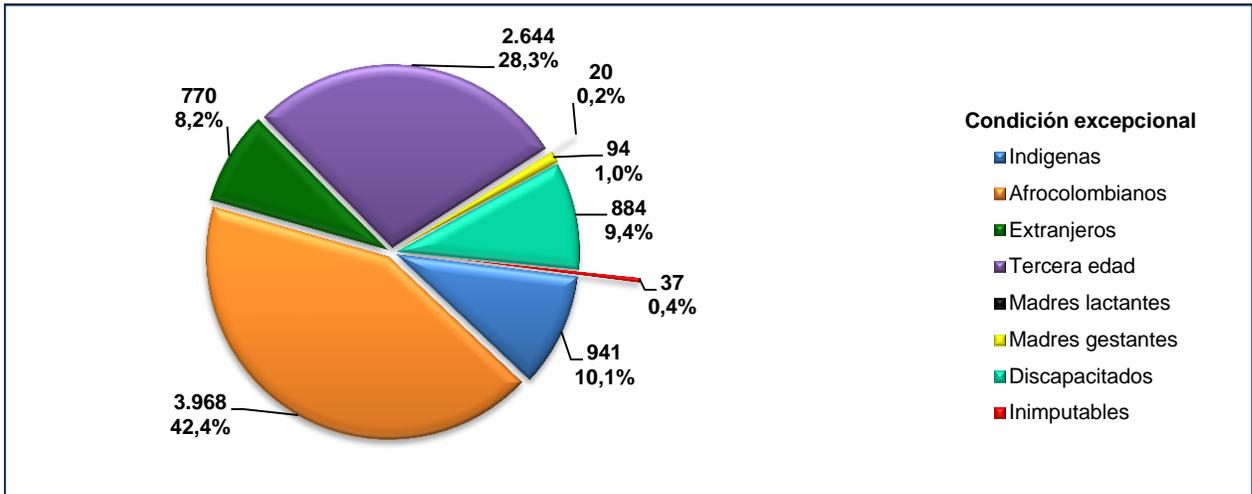
Tabla 12. Población reclusa ERON en condiciones excepcionales – Junio 2014

Regional	Indígenas	Afro colombianos	Extranjeros	Tercera edad	Madres lactantes	Madres gestantes	Discapacitados	Inimputables	Total
Central	191	452	320	846	6	36	178	8	2.037
Occidente	456	2.342	136	578	11	21	192	8	3.744
Norte	100	149	118	230	0	11	70	4	682
Oriente	22	163	122	305	0	7	125	9	753
Noroeste	58	640	43	316	3	10	157	5	1.232
Viejo Caldas	114	222	31	369	0	9	122	3	870
Total	941	3.968	770	2.644	20	94	844	37	9.318
% participación	10,1%	42,6%	8,3%	28,4%	0,2%	1,0%	9,1%	0,4%	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

En la gráfica se aprecia el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales – Junio 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

2.6 Población reclusa en Colombia por perfil delictivo

Al observar los cinco delitos de mayor frecuencia cometidos por la población reclusa en el junio con respecto a enero, se infiere que hay una tendencia decreciente, así: hurto -4,6%, homicidio -0,9%, porte de armas -1,2%, tráfico de estupefacientes -5,4% y, con leve incremento, concierto para delinquir 1,3%. En general los delitos registraron decremento del -2,1% (-2244) en el transcurso del semestre.

Tabla 13. Modalidad delictiva más frecuente población reclusa ERON – Primer semestre 2014

Modalidad delictiva	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio	% Participación
Hurto	30.689	30.340	30.137	29.809	29.385	29.274	29.939	17,1%
Homicidio	29.519	29.321	29.447	29.391	29.258	29.257	29.366	16,7%
Fabricacion, trafico y porte de armas de fuego o municiones	25.940	25.778	25.900	25.833	25.704	25.624	25.797	14,7%
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	25.292	24.748	24.535	24.200	24.029	23.919	24.454	13,9%
Concierto para delinquir	12.131	12.052	12.233	12.225	12.112	12.294	12.175	6,9%
Otros delitos	54.143	53.701	53.720	53.673	53.543	53.664	53.741	30,6%
Total	177.714	175.940	175.972	175.131	174.031	174.032	175.470	100,83%

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Visualizando el mes de junio de 2014, los delitos exponen el mismo orden de reiteración dentro población carcelaria. Para la fecha existía un registro de 174 032 transgresiones al Código Penal, de las cuales el 16,8% corresponden al hurto (29 274), seguido del homicidio con 16,8% (29 257), el tráfico de armas con 14,7% (25 624), el tráfico de estupefacientes que registra el 13,7% (23 919) y el concierto para delinquir que aportó el 7,1% (12 294). Estos cinco delitos representan una participación del 69,2% (120 368) del total delictivo.

Los registros delictivos son superiores al total de población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o varios hechos punibles

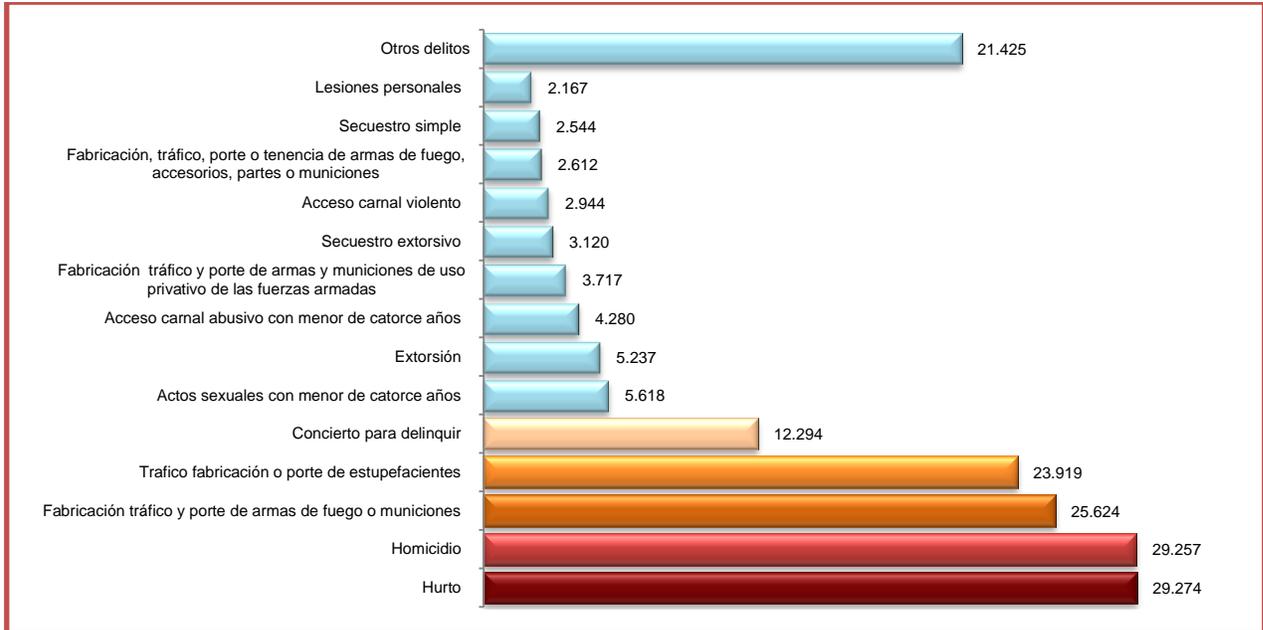
Al igual que los anteriores meses, los delitos por los que las mujeres se encuentran reclusas en los establecimientos carcelarios, tienen relación con el tráfico de estupefaciente y el hurto.

Tabla 14. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Junio 2014

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total	% participación
	Sindicados	Condenados	Subtotal	Sindicadas	Condenadas	Subtotal		
Hurto	8.719	19.136	27.855	443	976	1.419	29.274	16,8%
Homicidio	7.126	21.081	28.207	327	723	1.050	29.257	16,8%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7.963	16.986	24.949	269	406	675	25.624	14,7%
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	6.065	13.849	19.914	1.218	2.787	4.005	23.919	13,7%
Concierto para delinquir	5.438	5.886	11.324	516	454	970	12.294	7,1%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.342	3.217	5.559	20	39	59	5.618	3,2%
Extorsión	2.057	2.866	4.923	148	166	314	5.237	3,0%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.729	2.513	4.242	16	22	38	4.280	2,5%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1.253	2.298	3.551	70	96	166	3.717	2,1%
Secuestro extorsivo	626	2.224	2.850	76	194	270	3.120	1,8%
Acceso carnal violento	831	2.098	2.929	7	8	15	2.944	1,7%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.303	1.205	2.508	65	39	104	2.612	1,5%
Secuestro simple	714	1.672	2.386	58	100	158	2.544	1,5%
Lesiones personales	466	1.599	2.065	19	83	102	2.167	1,2%
Otros delitos	8.190	11.340	19.530	734	1.161	1.895	21.425	12,3%
Total	54.822	107.970	162.792	3.986	7.254	11.240	174.032	100,0%
% participación	33,7%	66,3%	100,0%	35,5%	64,5%	100,0%	100,0%	
	93,5%			6,5%				

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 10. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Junio 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

2.7 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene a nivel nacional en algunos establecimientos de reclusión a su cargo población reclusa que en su oportunidad se desempeñó como funcionarios públicos, la cual representó, durante el primer semestre de 2014 en promedio el 0,9% (1136) de la población de internos. Los miembros de las Fuerza Militares y Fuerza Pública representaron el 0,8% (987) y los demás funcionarios del estado el 0,1% (229).

Tabla 15. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión ERON – primer semestre 2014

Mes	Ejercito Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policia Nacional		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Enero	80	174	13	11	4	6	268	451	365	642	1.007
Febrero	85	168	13	11	4	6	261	441	363	626	989
Marzo	89	168	12	9	4	6	259	434	364	617	981
Abril	97	165	12	9	4	5	271	428	384	607	991
Mayo	101	162	12	9	5	5	267	415	385	591	976
Junio	108	162	12	9	5	4	267	408	392	583	975
Promedio	93	167	12	10	4	5	266	430	376	611	987

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Tabla 16. Población reclusa otros organismos de seguridad – Primer semestre 2014

Mes	INPEC		DAS		Otros funcionarios públicos		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Enero	16	28	13	39	40	97	69	164	233
Febrero	15	30	13	37	40	98	68	165	233
Marzo	14	29	13	36	39	98	66	163	229
Abril	15	29	13	33	39	98	67	160	227
Mayo	13	27	12	33	43	98	68	158	226
Junio	11	26	11	32	46	102	68	160	228
Promedio	14	28	13	35	41	99	68	162	229

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

De igual manera, al finalizar junio de este año, en los diferentes establecimientos de reclusión del país, se encontraban 1203 personas que en su oportunidad estuvieron vinculadas con entidades públicas del Estado. Esta cifra corresponde al 1,0% del total de internos.

Tabla 17. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión ERON – Junio 2014

Regional	Ejército Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policía Nacional		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	33	58	4	4	1	3	46	156	84	221	305
Occidente	20	44	2	2	0	0	73	83	95	129	224
Norte	13	13	3	1	2	1	52	27	70	42	112
Oriente	14	18	0	0	1	0	37	35	52	53	105
Noroeste	20	14	3	2	0	0	46	67	69	83	152
Viejo Caldas	8	15	0	0	1	0	13	40	22	55	77
Total	108	162	12	9	5	4	267	408	392	583	975
	270		21		9		675		975		
% participación	27,7%		2,2%		0,9%		69,2%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Tabla 18. Población reclusa otros organismos de seguridad – Junio 2014

Regional	INPEC		DAS		Funcionarios públicos		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	3	4	7	16	18	33	28	53	81
Occidente		5	1	5	5	18	6	28	34
Norte	2	3	2		13	5	17	8	25
Oriente	3	3	1	7	2	13	6	23	29
Noroeste	1	6		1	4	15	5	22	27
Viejo Caldas	2	5		3	4	18	6	26	32
Total	11	26	11	32	46	102	68	160	228
	37		43		148		228		
% participación	16,2%		18,9%		64,9%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

2.8 Sobrepoblación y hacinamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON

Actualmente la población carcelaria del país supera la capacidad de los establecimientos de reclusión, situación que se ve reflejada mes a mes, durante el primer semestre del año.

Al culminar el primer semestre de 2014, con la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014⁴ que modificó algunos artículos de las leyes 65 de 1993⁵, 599 de 2000⁶ y 55 de 1985⁷, aunque se aprecia disminución en las cifras de población, mes a mes, éstas no muestran variaciones trascendentales. En las siguientes tablas se observan las cifras absolutas de capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento, al igual que el índice de incremento o decremento de las anteriores variables.

La Ley 1709 de 2014 otorga beneficios y subrogados a la población condenada que cumpla con los requisitos previamente establecido para tal fin

Tabla 19. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Primer semestre 2014

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio mensual
Capacidad	76.066	76.180	76.180	76.283	76.519	76.519	76.291
Población	120.623	119.815	118.968	117.975	117.311	117.231	118.654
Sobrepoblación	44.557	43.635	42.788	41.692	40.792	40.712	42.363
Índice de hacinamiento	58,6%	57,3%	56,2%	54,7%	53,3%	53,2%	55,5%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Tabla 20. Índice comportamiento capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Primer semestre 2014

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio mensual
Capacidad	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,3%	0,0%	0,1%
Población	0,5%	-0,7%	-0,7%	-0,8%	-0,6%	-0,1%	-0,4%
Sobrepoblación	1,3%	-2,1%	-1,9%	-2,6%	-2,2%	-0,2%	-1,3%
Índice de hacinamiento	1,3%	-2,1%	-1,9%	-2,7%	-2,5%	-0,2%	-1,3%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

⁴ Ley 1709 de 2014 “Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones”

⁵ Ley 65 de 1993 “Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”

⁶ Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”

⁷ Ley 55 de 1985 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones”

Respecto al mes de junio la población de internos a cargo del INPEC ascendió a 117 231. En cuanto fenómeno de sobrepoblación, las cifras más relevantes se encuentran en las Regionales Occidente (9685), Central (8349) y Norte (6999).

Sobrepoblación a junio de 2014, 40 712 internos, índice de hacinamiento 53,2%

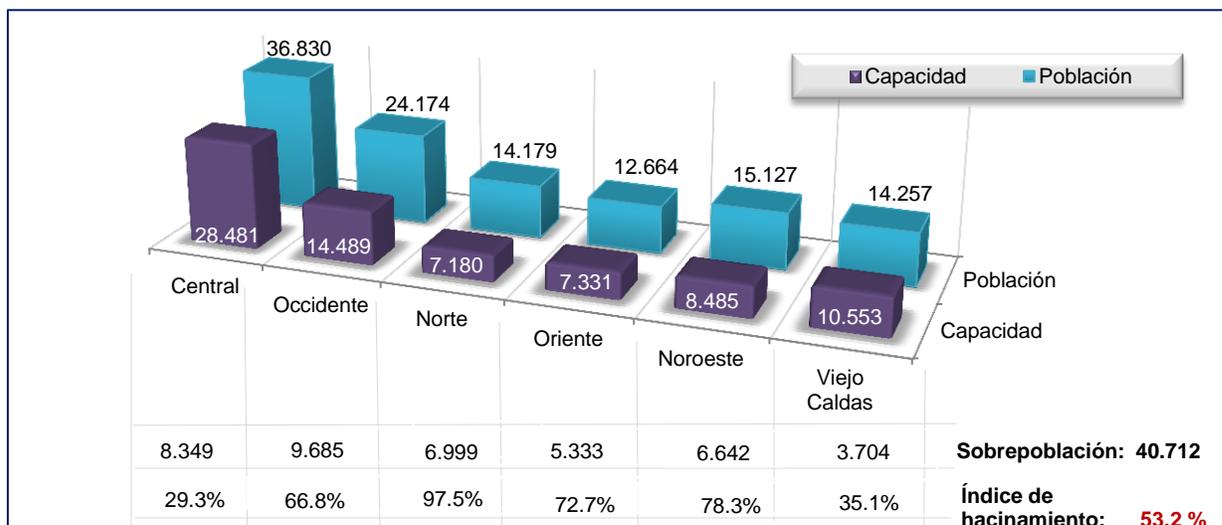
Los índices de hacinamiento más altos corresponden a las Regionales Norte (97,5%), Noroeste (78,3%), Oriente (72,7%) y Occidente (66,8%).

Tabla 21. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Junio 2014

Regional	Capacidad	Población reclusa	Sobrepoblación	Índice de hacinamiento
Central	28.481	36.830	8.349	29,3%
Occidente	14.489	24.174	9.685	66,8%
Norte	7.180	14.179	6.999	97,5%
Oriente	7.331	12.664	5.333	72,7%
Noroeste	8.485	15.127	6.642	78,3%
Viejo Caldas	10.553	14.257	3.704	35,1%
Total	76.519	117.231	40.712	53,2%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 11. Capacidad y población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON - Junio 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

El índice de participación de la población reclusa (117.231) con respecto a la población del país estimada para el año 2014 (47.661.781⁸), es de 0,25% y la tasa de internos por cada 100 mil habitantes, 246. Asimismo, por cada 100 mil hombres hay 463 reclusos y por cada 100 mil mujeres, 34 privadas de la libertad.

La proporción de mujeres reclusas es de una (1) por cada trece (13) hombres

A continuación se aprecian los ERON con mayor población, sobrepoblación e índice de hacinamiento, a junio de 2014.

Tabla 22. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor población carcelaria – Junio 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	4.931	7.886	2.955	59,9%
2	EPMSC ERE	CALI	1.667	6.329	4.662	279,7%
3	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.602	5.770	1.168	25,4%
4	EPMSC	MEDELLIN	2.424	5.678	3.254	134,2%
5	EC PSM	BOGOTA	2.907	4.872	1.965	67,6%
6	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.671	362	8,4%
7	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.358	1.828	72,3%
8	COMPLEJO	COPED PEDREGAL	2.445	3.151	706	28,9%
9	EPAMS CAS	COMBITA	2.530	2.771	241	9,5%
10	EPAMS CAS ERE	POPAYAN	2.524	2.765	241	9,5%
Total			30.869	48.251	17.382	56,3%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Tabla 23. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor sobrepoblación carcelaria – Junio 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC ERE	CALI	1.667	6.329	4.662	279,7%
2	EPMSC	MEDELLIN	2.424	5.678	3.254	134,2%
3	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	4.931	7.886	2.955	59,9%
4	EC PSM	BOGOTA	2.907	4.872	1.965	67,6%
5	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.358	1.828	72,3%
6	EPAMS CAS JP	PALMIRA	1.257	2.748	1.491	118,6%
7	EPMSC ERE JP	BUCARAMANGA	1.350	2.735	1.385	102,6%
8	EPMSC JP	MONTERIA	840	2.052	1.212	144,3%
9	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.574	1.192	86,3%
10	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.602	5.770	1.168	25,4%
Total			23.890	45.002	21.112	88,4%

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

⁸ Fuente: DANE. Estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020.

Tabla 24. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor índice de hacinamiento - Junio 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC	RIOHACHA	100	530	430	430,0%
2	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.401	1.089	349,0%
3	EPMSC	MAGANGUE	56	251	195	348,2%
4	EPMSC ERE	CALI	1.667	6.329	4.662	279,7%
5	EPMSC ERE	VALLEDUPAR	256	958	702	274,2%
6	EPMSC	CALOTO	48	163	115	239,6%
7	EPMSC	AGUACHICA	70	212	142	202,9%
8	EPMSC	ANDES	168	477	309	183,9%
9	EPC AS ERE JP	ITAGUI - LA PAZ	328	929	601	183,2%
10	EPMSC ERE PSM	BARRANQUILLA	640	1.764	1.124	175,6%
Total			3.645	13.014	9.369	257,0%

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA

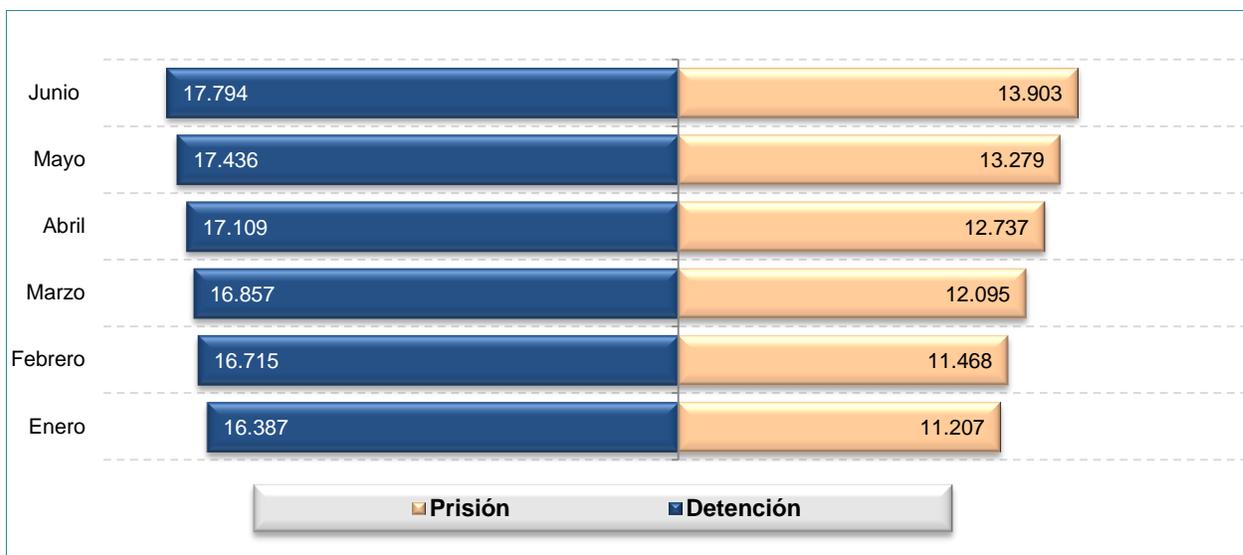
En los registros de personas que se encuentra en detención domiciliaria se observa incremento leve durante el primer semestre del año, siendo marzo y abril los meses donde se otorgaron menos beneficios para detenciones (0,8% y 1,5% respectivamente). En correlación, para la modalidad de prisión, en los mismos meses se observa mayor incremento en esta población. En general, la población reclusa en domiciliaria aumenta mes a mes, acatándolo dispuesto en la Ley 1709 de 2014.

Tabla 25. Población domiciliaria en detención y prisión – Primer semestre 2014

Regional	Detención			Prisión			Total población
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	
Enero	13.311	3.076	16.387	8.407	2.800	11.207	27.594
Febrero	13.595	3.120	16.715	8.628	2.840	11.468	28.183
Marzo	13.698	3.159	16.857	9.191	2.904	12.095	28.952
Abril	13.875	3.234	17.109	9.749	2.988	12.737	29.846
Mayo	14.119	3.317	17.436	10.232	3.047	13.279	30.715
Junio	14.426	3.368	17.794	10.747	3.156	13.903	31.697
Promedio	13.837	3.212	17.050	9.492	2.956	12.448	29.498
% participación	81,2%	18,8%	100,0%	76,3%	23,7%	100,0%	100,0%
	57,8%			42,2%			

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 12. Comportamiento de población reclusa en domiciliaria – Primer semestre 2014



Fuente: SISIPEC WEB –Junio 2014

Al finalizar el mes de junio se contabilizan 17 794 personas en detención domiciliaria, el 81,8% (14 426) son hombres y el 18,9% (3368) mujeres. Asimismo, en prisión hay 13 903 individuos, 77,3% (10 747) del sexo masculino y 22,7% (3156) femeninas. El total de población amparada bajo esta particularidad es 31 697.

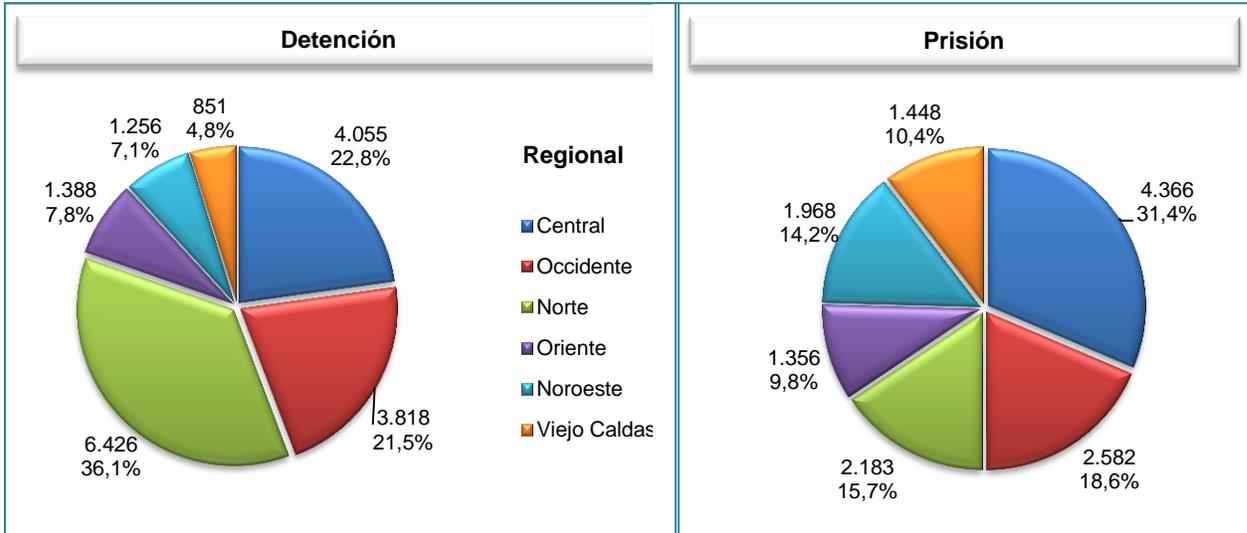
Las regionales con mayor incidencia domiciliaria son: Norte 27,2% (8609), Central 26,6% (8421) y Occidente 20,2% (6400). Las demás registran porcentajes iguales o inferiores al 10% concordante con el número de asignados a la modalidad.

Tabla 26. Población domiciliaria en detención y prisión – Junio 2014

Regional	Detención			Prisión			Total población	% participación
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal		
Central	3.178	877	4.055	3.228	1.138	4.366	8.421	26,6%
Occidente	3.128	690	3.818	2.014	568	2.582	6.400	20,2%
Norte	5.418	1.008	6.426	1.827	356	2.183	8.609	27,2%
Oriente	1.092	296	1.388	1.128	228	1.356	2.744	8,7%
Noroeste	994	262	1.256	1.474	494	1.968	3.224	10,2%
Viejo Caldas	616	235	851	1.076	372	1.448	2.299	7,3%
Total	14.426	3.368	17.794	10.747	3.156	13.903	31.697	100,0%
% participación	81,1%	18,9%	100,0%	77,3%	22,7%	100,0%	100,0%	
	56,1%			43,9%				

Fuente: SISIPEC WEB –Junio 2014

Gráfica 13. Población domiciliaria en detención y prisión – Junio 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA

Durante el primer semestre del año en curso, el INPEC dio cumplimiento a lo dispuesto por las diferentes autoridades competentes de otorgar a la población carcelaria el beneficio de control y vigilancia electrónica, en el mes de mayo se evidencia el guarismo más alto, 4.388 internos bajo esta modalidad. En promedio 4235 personas utilizan los dispositivos: 45,6% (1933) con seguimiento pasivo RF y 54,4% (2302) con seguimiento activo GPS.

Tabla 27. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Primer semestre 2014

Autoridad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Promedio	
	RF	GPS												
Prisión domiciliar M-Control x INPEC	475	817	447	755	421	693	377	635	350	569	309	493	397	660
Ley 1709					58	56	108	110	150	229	197	256	86	109
Medida de control x Juzgados V°B°	69	76	62	71	62	72	58	77	62	84	61	93	62	79
Juzgados de EPMS	523	544	548	564	563	530	600	540	616	581	636	580	581	557
Juzgados de Conocimiento	205	143	209	168	224	169	212	181	210	193	208	187	211	174
Juzgados de Garantías	577	675	594	699	617	719	615	742	592	748	584	737	597	720
Corte Suprema de Justicia	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4
Total	1.849	2.259	1.860	2.261	1.945	2.243	1.970	2.289	1.980	2.408	1.995	2.350	1.933	2.302
	4.108		4.121		4.188		4.259		4.388		4.345		4.235	

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

En el mes de junio se contabilizaron 4345 internos que cumplían con los requisitos para acceder a esta preferencia, el 45,9% (1995) bajo control prisión domiciliaria y 54,15 (2350) en vigilancia electrónica.

En la Regional Central se concentra el mayor número de internos beneficiados con el 23,1% (1003), le sigue Noroeste 20,3% (881), Viejo Caldas 19,7% (856), Norte 18,4% (801), Occidente 13,7% (595) y, finalmente, Oriente con 4,8% (209).

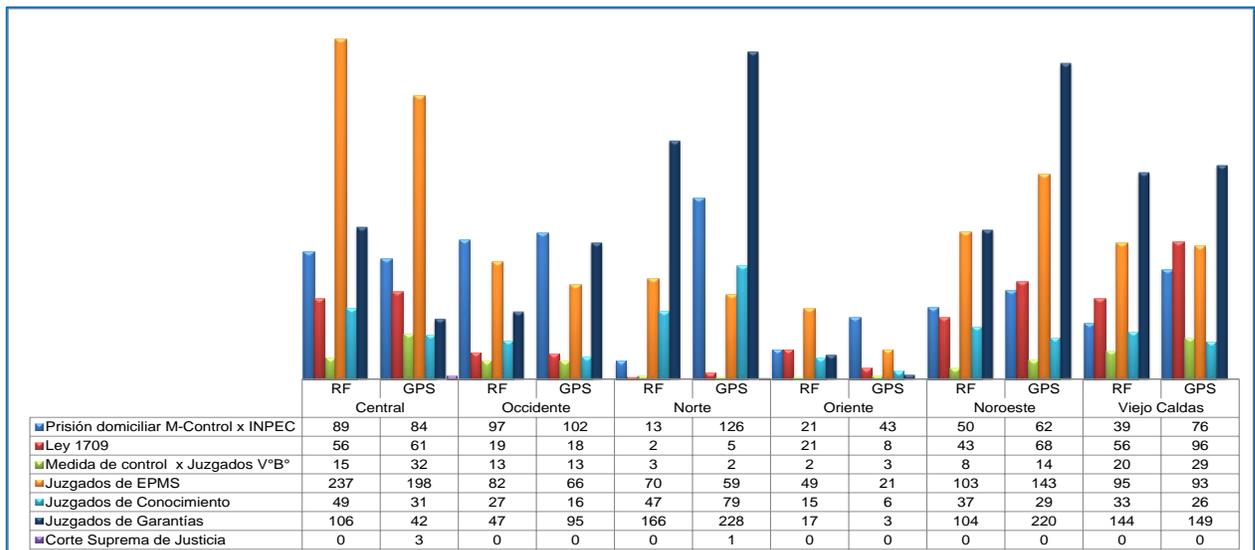
El INPEC ejerce control permanente a las restricciones impuestas por autoridad competente

Tabla 28. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Junio 2014

Regional	Central		Occidente		Norte		Oriente		Noroeste		Viejo Caldas		Total	
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS
Prisión domiciliar M-Control x INPEC	89	84	97	102	13	126	21	43	50	62	39	76	309	493
Ley 1709	56	61	19	18	2	5	21	8	43	68	56	96	197	256
Medida de control x Juzgados V°B°	15	32	13	13	3	2	2	3	8	14	20	29	61	93
Juzgados de EPMS	237	198	82	66	70	59	49	21	103	143	95	93	636	580
Juzgados de Conocimiento	49	31	27	16	47	79	15	6	37	29	33	26	208	187
Juzgados de Garantías	106	42	47	95	166	228	17	3	104	220	144	149	584	737
Corte Suprema de Justicia	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	552	451	285	310	301	500	125	84	345	536	387	469	1.995	2.350
	1.003		595		801		209		881		856		4.345	
% participación	23,1%		13,7%		18,4%		4,8%		20,3%		19,7%		100,0%	

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 14. Comportamiento población con control y vigilancia electrónica – Junio 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2014

5. POBLACIÓN REINCIDENTE

Indiscutiblemente, mes a mes la población reincidente crece en promedio el 0,3%, como se observa en la tabla siguiente. Cabe cuestionarse por qué este fenómeno se evidencia en la población domicilia y en vigilancia electrónica.

Tabla 29. Población reclusa reincidente – Primer semestre 2014

Mes	Altas			Domiciliarias			Control y Vigilancia Electronica			Total reincidentes			Variación mensual
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Total	
Enero	14.922	1.056	15.978	698	233	931	90	7	97	15.710	1.296	17.006	
Febrero	14.926	1.061	15.987	740	236	976	94	7	101	15.760	1.304	17.064	0,3%
Marzo	14.844	1.040	15.884	844	246	1.090	118	11	129	15.806	1.297	17.103	0,2%
Abril	14.593	1.015	15.608	960	258	1.218	161	16	177	15.714	1.289	17.003	-0,6%
Mayo	14.566	1.008	15.574	1.036	273	1.309	218	19	237	15.820	1.300	17.120	0,7%
Junio	14.579	1.009	15.588	1.120	283	1.403	242	18	260	15.941	1.310	17.251	0,8%
Promedio	14.738	1.032	15.770	900	255	1.155	154	13	167	15.792	1.299	17.091	
% participación	93,5%	6,5%	100,0%	77,9%	22,1%	100,0%	92,2%	7,8%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%	0,3%
	92,3%			6,8%			1,0%			100,0%			

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

En el mes de junio la población reincidente a cargo del INPEC en sus diferentes modalidades de penalización, presentó las siguientes cifras: intramuros 13,3% (15 588), domiciliaria 4,8% (1403) y, control y vigilancia electrónica 6,0% (260). En general, los 17 251 reincidentes equivalen al 11,4% del total de la población (151 074) bajo las tres modalidades anteriormente citadas.

Uno de los factores que incide directamente en el hacinamiento carcelario es la reincidencia

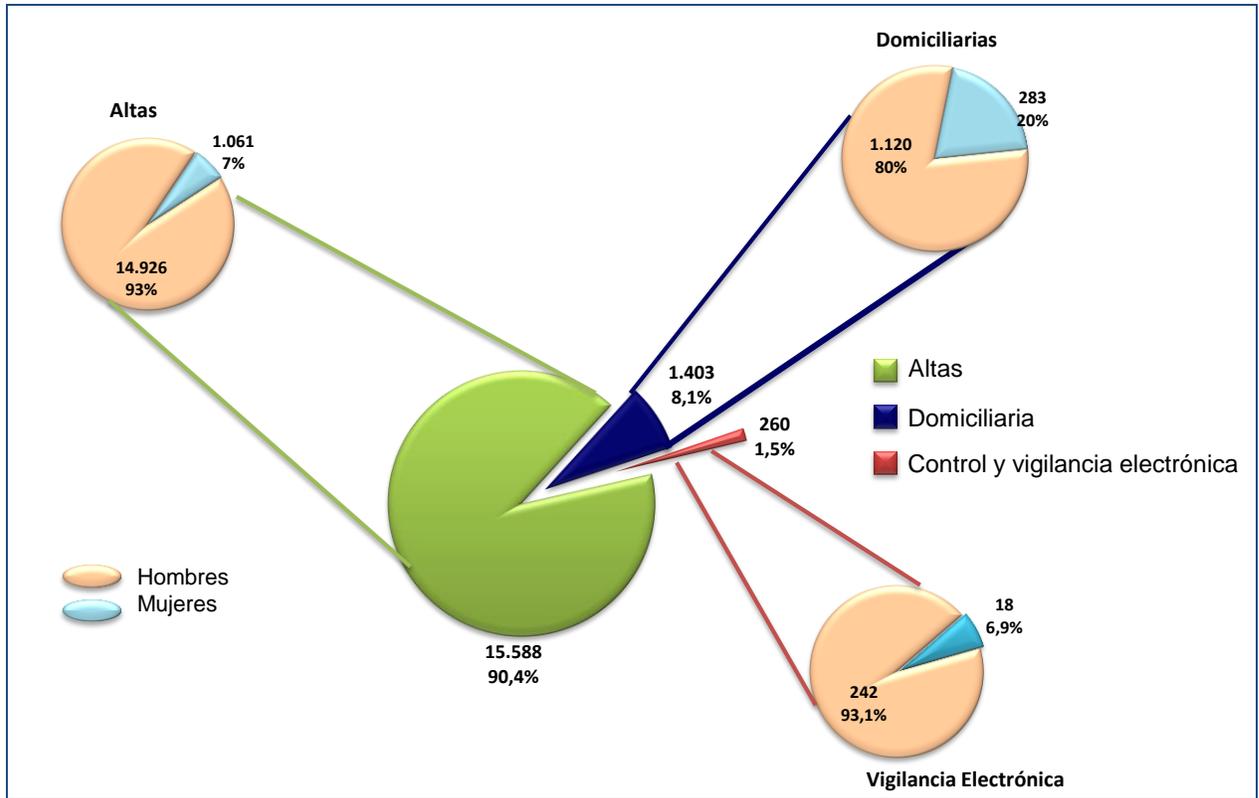
Asimismo, del 100% los reincidentes (17 251), el 90,4% (15 588) corresponde a población intramuros, el 8,1% (1403) en domiciliaria y el restante 1,5% (260) a población en control y vigilancia electrónica.

Tabla 30. Población reclusa reincidente – Junio 2014

Mes	Altas			Domiciliarias			Control y Vigilancia Electronica			Total reincidentes		
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Total
Central	5.248	414	5.662	333	105	438	81	11	92	5.662	530	6.192
Occidente	2.640	162	2.802	138	49	187	19	2	21	2.797	213	3.010
Norte	1.337	36	1.373	216	22	238	33		33	1.586	58	1.644
Oriente	1.574	100	1.674	116	20	136	10	1	11	1.700	121	1.821
Noroeste	1.731	115	1.846	177	35	212	51	1	52	1.959	151	2.110
Viejo Caldas	2.049	182	2.231	140	52	192	48	3	51	2.237	237	2.474
Promedio	14.579	1.009	15.588	1.120	283	1.403	242	18	260	15.941	1.310	17.251
% participación	93,5%	6,5%	100,0%	79,8%	20,2%	100,0%	93,1%	6,9%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%
	90,4%			8,1%			1,5%			100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

Gráfica 15. Población reclusa reincidente – Junio 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Junio 2014

6. DATOS RELEVANTES JUNIO DE 2014

- Durante lo corrido de 2014, no se han creado nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON. Con relación a los cupos ERON, en febrero se abrieron 114, en abril 105 y en mayo 236 para un total de 455, asimismo, en abril se cerrados 2 cupos en la EPMSC Málaga.
- Los establecimientos de reclusión reportaron una población intramuros de 117.231 internos, el 92,9% (108 929) hombres y 7,1% (8302) mujeres.
- Con respecto a la situación jurídica de la población reclusa, el 34,7% (40 660) están sindicados(as) y el 65,3% (76 571) condenados(as).
- Para el mes en estudio, la población reclusa (117 231) superó en 42 137 internos(as) la capacidad de los ERON (76 519), para un índice de hacinamiento del 53,2%.
- Las regionales con mayor sobrepoblación son Occidente con 9685 y Central con 8349 internos(as) más de la capacidad real de los establecimientos adscritos. Las regionales con mayor índice de hacinamiento son Norte con 97,5% y Noroeste 78,3%.
- El decremento de población reclusa para el mes de junio de 2014, comparativamente con mayo del mismo año fue de -0,1% (80 personas menos).
- Históricamente, el rango más alto de población reclusa está entre los 30 y 54 años, para junio la participación fue del 52,1% (61 099) internos(as), seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con 42,1% (49 401).
- El 5,4% (6317) de los internos(as) eran iletrados al ingresar a los ERON, sería importante verificar la condición de estas personas actualmente, de igual manera, aproximadamente el 17,0% (20 000) internos(as) eran bachilleres.
- El 70,7% (82 927) de los reclusos participa en actividades de TEE, distribuidos así: 46,6% (38 640) trabajo, 51,5% (42 746) estudio y 1,9% (1541) como instructores.
- El 7,9% (9318) de los internos se encuentra en condiciones excepcionales, siendo las poblaciones más alta los afrocolombiano 42,6% (3968), tercera edad 28,4% (2644) e indígenas 10,1% (941).
- Las modalidades delictivas más frecuentes por las que fueron judicializados los reclusos son el hurto (29 274), seguido del homicidio con 16,8% (29 257), el tráfico de armas 14,7% (25 624), el tráfico de estupefacientes que registra 13,7% (23 919) y el concierto para delinquir que aportó 7,1% (12 294). Estos cinco delitos representan una participación del 69,2% (120 368) del total delictivo.

- El INPEC tiene bajo su custodia a 1203 personas que en su oportunidad pertenecieron a la Fuerza Pública y Fuerzas Militares (975) y a otras entidades del Estado (228), constituyendo el 1,0% del total general de internos.
- Actualmente hay 17 794 personas con detención domiciliaria y 13 903 cumpliendo pena, para un total de 31 697. Igualmente, 4345 reclusos están bajo la medida de control y vigilancia electrónica.
- La población reclusa reincidente asciende a 17 251 personas, de las cuales 90,4 (15 588) están internos en los establecimientos de reclusión, 8,1% (1403) en domiciliaria y 1,5% (260) con control y vigilancia electrónica. La población reincidente asciende a 11,4% del total de población reclusa en todas sus modalidades a cargo del INPEC (151 074).
- El índice de participación de la población reclusa (117.231) con respecto a la población del país estimada para el año 2014 (47.661.781), es de 0,25% y la tasa de internos por cada 100 mil habitantes, 246. Asimismo, por cada 100 mil hombres hay 463 reclusos y por cada 100 mil mujeres, 34 privadas de la libertad.